

DECLARACION

Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

La Unión de Centroamérica: El Camino de la Integración

Tegucigalpa, Honduras, 4 de octubre de 2008

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana y sus Representantes, en Reunión Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, el día 4 de octubre de 2008, con el propósito y voluntad de avanzar en la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, mediante la programación de la planificación plurianual, con la finalidad esencial que sus Estados Miembros y la región en su conjunto, alcancen las mas altas metas posibles de paz, libertad, democracia y desarrollo, conforme a los ideales de nuestros próceres.

ACORDAMOS

- 1.- Reconocer los avances del Sistema de la Integración Centroamericana, así como la necesidad de contar, para su evolución futura, con una Programación Plurianual, a fin de asegurar el progreso ordenado y sistémico del esquema regional.
- 2.- Aprobar los lineamientos que sustentarán esta Planificación y que figura como anexo de la presente Declaración, prestando especial atención al estricto cumplimiento de los mandatos presidenciales y ministeriales, tanto de parte de los órganos e instituciones del Sistema, como de los Estados Miembros, que asegure al proceso integracionista un rumbo irreversible de progreso y consolidación.
- 3.- Instruir a los Consejos de Ministros de los diversos sectores del Sistema de la Integración Centroamericana preparar a la brevedad, con el apoyo de la institucionalidad regional su respectivo Plan Plurianual, con el objeto de garantizar a partir de enero de 2009 el desarrollo equilibrado y armónico de los sectores económicos, social, ambiental, cultural y político del Sistema de la Integración Centroamericana, el cual debiera ser remitido a la Secretaría General del SICA para su consolidación, y siguiendo los procedimientos correspondientes, elevarlo al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Reunión de Presidentes para su aprobación.

4.- Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, a convocar cuando proceda, reuniones intersectoriales para actualizar dicha planificación mediante la incorporación de los temas emergentes acordados por la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

5.- Tomar nota del informe de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea celebradas hasta la fecha y reconocer los esfuerzos, de los negociadores de Centroamérica por prestar especial atención y seguimiento al tema migratorio, cohesión social, financiamiento para el desarrollo y para la aprobación del Fondo Común Económico y Financiero, como un factor de suma importancia para que el Acuerdo de Asociación sea de mutuo beneficio entre las Partes.

De igual forma, ratificar nuestra confianza en los Jefes Negociadores que en el marco de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea garantizan el respeto a nuestra soberanía y órdenes jurídicos nacionales, así como el marco jurídico de la integración centroamericana, como principios fundamentales que deben reconocerse en cualquier negociación de Tratados o Convenios que Centroamérica como región celebra con terceros Estados o grupos de Estados.

6.- Expresar su interés de que las negociaciones en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, culminen en el marco del siguiente calendario: 1) Cierre técnico de las negociaciones en el transcurso del primer semestre de 2009; 2) Revisión legal de textos en el transcurso del segundo semestre de 2009; 3) Firma y suscripción del Acuerdo, dentro del primer semestre de 2010 en ocasión de una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse al inicio de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, trasladando a la contraparte europea esta iniciativa a fin de trabajar con este calendario de común acuerdo.

7.- Instruir al Grupo de Alto Nivel, creado para estructurar la propuesta de un Fondo Común de Crédito Económico y Financiero con la Unión Europea, para que actuando conjuntamente con la Secretaría General del SICA, la SIECA y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), presenten a la brevedad un nuevo proyecto al Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Finanzas, que incluya, entre otros elementos, monto, plazos, condiciones operativas, derechos y obligaciones,

apoyo institucional y un plan de inversiones indicativo que muestre el destino de los recursos, su manejo y control.

8.- Exhortar a los países del CARICOM a reiniciar las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio Centroamérica-CARICOM a la brevedad posible, a efectos de estrechar los vínculos entre ambas regiones.

9.- Impulsar a la brevedad el Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en Centroamérica, apoyado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, destinado a la asignación de fondos para prevenir una emergencia alimentaria en Centroamérica, aplicando mecanismos de crédito para elevar la producción de alimentos, así como para el incremento de la productividad de los alimentos básicos de nuestras poblaciones.

10.- Reconocer que ante la crisis financiera internacional y las amenazas emergentes al desarrollo y a la estabilidad política de los gobiernos y pueblos de la región, se instruye a la Secretaría General del SICA a continuar fortaleciendo los vínculos con las diversas iniciativas de integración existentes en el hemisferio.

11.- Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica, al Consejo Monetario Centroamericano y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para que, en coordinación con la SIECA, propongan un plan que contenga medidas de carácter urgente para afrontar el impacto de la crisis financiera internacional, a fin de implementar políticas y planes de acción con el objetivo de fomentar actividades que ayuden, entre otras, al incremento del empleo, activar mecanismos que incentiven la producción agrícola en consonancia con la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017, fortalecer el comercio intraregional y procurar la inversión pública en obras de infraestructura. Dicho plan debe ser presentado en un término de 30 días.

12.- Reconocer los trabajos que se realizan para el establecimiento de la Unión Aduanera entre los Estados Centroamericanos e instar a los países a concluir los procedimientos jurídicos necesarios para la aprobación y entrada en vigencia del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana suscrito el 12 de diciembre de 2007. Asimismo, instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica a que, con el apoyo institucional de la SIECA, presente a la próxima Reunión Ordinaria de

Presidentes un plan de acción y cronograma sobre los pasos a seguir para el establecimiento de dicha Unión.

13.- Reiterar la importancia e instar a los países a completar los procedimientos jurídicos necesarios para la pronta aprobación y entrada en vigencia del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios y su Protocolo, suscritos el 24 de marzo del 2002 y el 22 de febrero del año 2007 respectivamente.

14.- Instruir al Consejo Intersectorial de Ministros de Integración Económica y de Finanzas o Hacienda a elaborar una propuesta de Mecanismo de Recaudación de los Tributos Internos en la Unión Aduanera y se hagan las adecuaciones necesarias al Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos Aplicables al Comercio entre los Estados Partes de la Unión Aduanera Centroamericana, suscrito el 30 de junio del año 2006, de forma que se permita su pronta entrada en vigencia.

15.- Reiterar la importancia e instar a los países a completar los procedimientos jurídicos necesarios para la pronta aprobación y entrada en vigencia del Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación entre Autoridades Aduaneras y Tributarias suscrito el 25 de abril del 2006.

16.- Instruir al Consejo Agropecuario Centroamericano y al Consejo de Ministros de Finanzas o Hacienda para que conjuntamente con el Consejo de Ministros de la Integración Económica (COMIECO) definan el Plan de Acción para la promoción de la libre circulación de bienes y facilitación de comercio.

17.- Reconociendo que próximamente se celebrarán negociaciones cruciales para definir el futuro del Protocolo de Kioto, tomando en cuenta los efectos significativos que tiene la variabilidad climática en la Región, instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores y a los Ministros de Medioambiente en coordinación con la SG-SICA y la SE-CCAD, celebrar una Reunión Intersectorial para consensuar una posición regional en las próximas Conferencias que tendrán lugar en Posnan, Polonia y Copenhague, Dinamarca.


18.- Convocar en el mes de noviembre de 2008 a una Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, con los puntos de agenda siguientes:

- Conocer el plan económico y financiero, encomendado al Consejo de Ministros de Integración Económica para enfrentar la crisis económica y financiera mundial.
- Elección de los titulares de los Órganos y Secretarías del Sistema, de conformidad con los Protocolos de Tegucigalpa y de Guatemala.

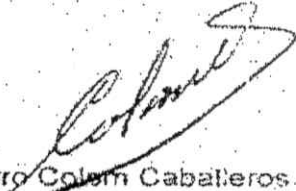
19.- Felicitar al Gobierno de Honduras por la celebración los días 1 y 2 de octubre, de la "Primera Conferencia Internacional sobre las Causas Estructurales de la Violencia en Centroamérica: Un enfoque integral" y tomar nota de las recomendaciones propuestas, las cuales se harán del conocimiento de las autoridades nacionales correspondientes para su examen y aplicación según corresponda.

20.- Acordamos agradecer al Pueblo y Gobierno de Honduras las atenciones recibidas durante la celebración de esta Cumbre Extraordinaria sobre la Unión Centroamericana: El Camino de la Integración.

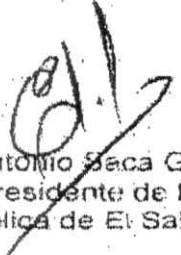
Tegucigalpa, 4 de octubre de 2008



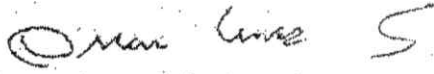
José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de la República de
Honduras



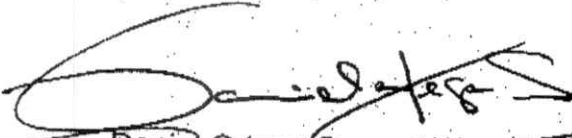
Álvaro Colom Caballeros
Presidente de la
República de Guatemala



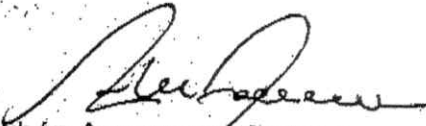
Efraín Antonio Saca González
Presidente de la
República de El Salvador



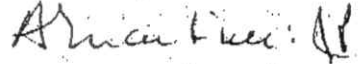
Oscar Arias Sánchez
Presidente de la
República de Costa Rica



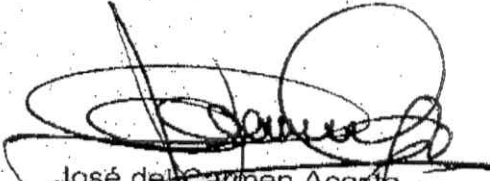
Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de
Nicaragua



Rubén Arosemena Valdés
Segundo VicePresidente de la
República de Panamá



Alfredo Martínez
Enviado Especial del
Primer Ministro de Belice



José del Carmen Acosta
Representante del Presidente
de la República Dominicana